20-1010
Valledupar,

Doctor
EUDES ZAPATA SAN JUAN
Director (E)
ezapata@sena.edu.co
SENA – REGIONAL CESAR
Carrera 19 14-78
Valledupar

No: 20-2-2026-001083
4/5/2026 10:03:56

Asunto: informe final de ejecución contractual contrato CO1.PCCNTR.8610955 DE 2025

Cordial saludo doctor Zapata,

Con el fin de surtir el trámite de pago respectivo, me permito allegar factura correspondiente al Prestación de servicios para el mantenimiento de zonas verdes y jardines ubicados en el edificio donde funciona el Despacho Regional y el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural, en el Sena Regional Cesar, vigencia 2025, ejecutado entre los meses de **DICIEMBRE 2025 Y ENERO 2026** POR EL CONTRATISTA **PINTURAS Y ACABADOS BARANDICA SAS,** dentro de la ejecución del **CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8610955 DE 2025 DE FECHA 25 de noviembre 2025.**

Se adjunta los siguientes soportes:

1. Informe de Supervisión
2. Factura electrónica
3. Rut Expedido por la DIAN
4. Certificación de Aportes Parafiscales
5. Soporte de Pago Seguridad Social
6. Certificación Bancaria
7. Registro Presupuestal

Es importante señalar, que los documentos aportados fueron revisados previamente por esta supervisión y por el Área Financiera de la Regional Cesar, estableciendo que cumple con los criterios exigidos por la Entidad para la gestión de pago.

Firmado digitalmente por Juan Carlos Osorio Cuellar
Fecha: 2026.05.04 09:30:08 -05'00'

JUAN CARLOS OSORIO CUELLAR
Supervisor de contrato

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8610955 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8610955
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25-11-2025
OBJETO	Prestación de servicios para el mantenimiento de zonas verdes y jardines ubicados en el edificio donde funciona el Despacho Regional y el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural
CONTRATISTA	PINTURAS Y ACABADOS BARANDICA S.A.S.
CC o NIT	9006604324
LUGAR DE EJECUCIÓN	VALLEDUPAR
FECHA DE INICIO	03-12-2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	UN (1) MES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$13.928.000
PRÓRROGA No. 01	30 DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN:	30-01-2026
ADICIÓN NRO. 01	$6.600.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$20.528.000
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA pagará al contratista en un pago único contra entrega a satisfacción del servicio contratado, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes objeto de la contratación, previo cargue de la factura en la plataforma SIIF NACIÓN y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. En todo caso, el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No. 000165 de 01-

	11-2023, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". El pago se realizará con cargo al Registro Presupuestal que se derive del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4925 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025. Para el pago respectivo se tendrá en cuenta el instructivo GRF-I-002 "Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos" y las estipulaciones de las circulares No. 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 de 2020, expedidas por la Dirección Administrativa y Financiera del SENA. **POR PARTE DEL CONTRATISTA:** Presentación y cargue de la Factura Electrónica en la plataforma SIIF NACIÓN, según lineamientos de la circular 3-2024-000019 del 2024 expedida por el SENA, para aprobación por parte del Supervisor; acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado**.** **POR PARTE DEL SENA:** El informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato y aprobación de la factura electrónica en la plataforma SIIF NACION. Para cada pago, se requieren los siguientes documentos: a) Allegar factura electrónica que cumpla con los requisitos fiscales y legales y los soportes respectivos, mediante el mecanismo dispuesto para tal fin. b) Informe suscrito por el supervisor en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto. c) Certificación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. d). Copia del pago realizado por el concepto de aportes a seguridad social y parafiscal del periodo facturado. e). Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. f). El SENA cobrará la estampilla Pro-Universidad UPC por el 0,5%, y aquellas retenciones de ley a que haya lugar, lo cual dependerá del tipo de contribuyente.

	e) El SENA cobrará el Impuesto de Obra, en razón que el presente proceso es un conexo a obra y de acuerdo a la establecido en: ***ARTÍCULO 32. De los Contratos Estatales. De la Ley 80 de 1993: 1. Contrato de Obra*** *Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago*. ***DECRETO 399 DE 2011 -Artículo 11. Recursos de la contribución especial.*** *De conformidad con el inciso 2° del artículo 6° de la Ley 1106 de 2006, todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.* Para efectos de pago, es necesario que el contratista cargue en la plataforma Secop II, ITEM 7 los soportes y documentación requeridos para el pago y aprobación por parte del supervisor, en cumplimiento a las circulares 01- 3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 del 2020 expedida por el SENA. **Nota:** El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable del tributo, y de acuerdo con el servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique; No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA **Del Derecho de Turno:** Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente

	acto queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). Los pagos se efectuarán, mediante consignación en la cuenta bancaria que informe el contratista, para lo cual el contratista deberá presentar a través de SECOP II. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	03-12-2025 AL 30-01-2026

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101270841		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	26-11-2025		
FECHA APROBACIÓN	03-12-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20-11-2025	30-04-2026	1.392.800
Devolución del pago anticipado	0	0	-0-
Salarios y prestaciones sociales	20-11-2025	31-12-2028	696.400
Calidad del servicio	20-11-2025	30-06-2026	1.392.800

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [No aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio No. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101270841
CERTIFICADO O ANEXO	-
FECHA EXPEDICIÓN	26-11-2025

FECHA APROBACIÓN	03-12-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20-11-2025	31-05-2026	2.052.800
Devolución del pago anticipado	0	0	-0-
Salarios y prestaciones sociales	20-11-2025	31-01-2029	1.026.400
Calidad del servicio	20-11-2025	31-07-2026	2.052.800

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

EJECUCIÓN CONTRACTUALOBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar el mantenimiento y rediseño de zonas verdes y jardines ubicados en el edificio donde funciona el Despacho Regional y el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural, acorde a la propuesta de diseño entregada por la entidad salvaguardando las especies existentes, a través de procedimientos técnicos, uso herramientas especiales para el ejercicio, insumos e indumentaria adecuada. En el momento de realización de los trabajos, el contratista debe garantizar que él o su personal cuenten con las herramientas adecuadas y las debidas precauciones de seguridad industrial tanto para su propia protección como para la de funcionarios y visitantes que se encuentren cercanos al área de trabajo.	Ejecución de labores de limpieza, poda, corte de césped, rediseño paisajístico y adecuación de zonas verdes conforme a la propuesta aprobada, usando herramientas, insumos y EPP adecuados	Registro fotográfico antes– durante– después, actas de ejecución, listado de herramientas y EPP utilizados.
2. Realizar el mantenimiento y rediseño del jardín teniendo en cuenta el diseño y las especificaciones técnicas propuestas, la entidad, entregara un video en formato mp4, para la visualización del diseño renderizado, y contara con aclaración de dudas del mismo durante la ejecución del contrato previamente concertado con el supervisor y personal de apoyo técnico	Realiza el mantenimiento de acuerdo con el video suministrado por la entidad.	Actas de reunión, evidencia de visualización del diseño, registro fotográfico del resultado final.
3. Aportar de manera oportuna y suficiente todos los materiales necesarios para la ejecución de las actividades; que en consecuencia tengan una excelente calidad y garantía en los trabajos realizados. En caso contrario, es decir, de haber daños u actividades mal ejecutadas el contratista tendrá un tiempo previamente acordado por las partes, como plazo máximo para repararlas sin costo adicional apartir de la comunicación de estas	Suministro e instalación de materiales, plantas e insumos conforme a lo ofertado; corrección de actividades cuando fue requerido.	Facturas, remisiones, fichas técnicas, actas de conformidad.

4. El contratista deberá contar para los trabajos con todas las herramientas y permisos que sean necesarios para la correcta ejecución de estos.	Disponibilidad y uso de herramientas manuales y mecánicas adecuadas; verificación de permisos requeridos.	Listado de herramientas, registros de inspección, permisos aplicables.
5. El contratista está obligado a sufragar todos los gastos que ocasionen los seguros colectivos del personal que realizaran las actividades, seguros sociales, medicamentos de emergencia, las prestaciones sociales, etc. De ninguna manera entre el contratista, sus trabajadores y la Entidad, surgirá ningún tipo de relación laboral.	Afiliación del personal a seguridad social y seguros exigidos durante la ejecución del contrato.	Certificaciones de afiliación, planillas PILA, pólizas vigentes
6. Los elementos, insumos y demás materiales que se pretendan utilizar para llevar a cabo las actividades,deberánser previamente revisados y aceptados por el supervisor o el apoyo técnico mediante la presentación de las respectivas muestras.	Presentación de muestras de plantas, sustratos e insumos para validación por supervisor o apoyo técnico.	reunion de aprobación, correos de validación, fichas técnicas.
7. Adoptar las medidas necesarias y de carácter obligatoria para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad, Directiva Presidencial No. 01 del 2024 y Circular 3 -2024-000116 Buenas prácticas para ahorro de energía y agua.	Implementación de riego eficiente, uso racional de equipos y aplicación de buenas prácticas ambientales.	Registros de actividades, evidencias fotográficas, actas de seguimiento ambiental.
8. Presentar durante los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías estipuladas en los estudios previos.	Trámite y entrega de las pólizas exigidas conforme a estudios previos.	Copia de pólizas y constancia de radicación.
9. Desarrollar la totalidad de los servicios y productos contratados en el plazo y en los lugares establecidos	Desarrollo de las actividades conforme al cronograma aprobado y en los sitios definidos.	Cronograma ejecutado, actas de avance y acta de cumplimiento.
10. Entregar las plantas ornamentales y especies a utilizar en óptimo estado fitosanitario, libres de enfermedades e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad en un plazo no mayor a 5 días hábiles.	Selección, transporte e instalación de especies sanas; reposición de plantas cuando fue necesario.	Registro fotográfico, actas de entrega, constancias de reposición.
11. El contratista se obliga a sostener los precios de los servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Ejecución de actividades sin modificación de precios ni cobros adicionales	Contrato, actas y facturación conforme a lo pactado
12. Disponer del personal especializado para la ejecución del contrato	Asignación de personal con experiencia en jardinería, paisajismo y mantenimiento de zonas verdes	Hojas de vida, listados de personal, actas de ingreso.
13. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los productos/servicios objeto del contrato.	Aplicación de normas técnicas, ambientales y de seguridad en la ejecución de las actividades.	Informes técnicos, registros de cumplimiento normativo.
14. Facturar de conformidad con lo establecido en los estudios previos.	Emisión de facturas de acuerdo con los requisitos contractuales y	Facturas electrónicas, soportes contables.

	legales.	
15. El contratista debe transportar y entregar los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, en el plazo y en los lugares establecidos bajo su cuenta y riesgo, con el personal, equipos y logística idóneos para tal fin.	Transporte y entrega de plantas, insumos y herramientas con logística y personal idóneo.	Remisiones, registros fotográficos, actas de entrega
16. El contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.	Identificación de riesgos, aplicación de medidas de control y cumplimiento legal vigente.	Matriz legal, registros SST, evidencias ambientales
17. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto	Atención a observaciones, ajustes y cambios solicitados durante la ejecución.	Correos, actas de supervisión, registros de ajustes
18. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual	Ejecución integral del objeto contractual conforme al marco legal aplicable	Acta parcial de cumplimiento, informe de avance contractual.
16. El contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.	Identificación de riesgos, aplicación de medidas de control y cumplimiento legal vigente.	Matriz legal, registros SST, evidencias ambientales
17. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto	Atención a observaciones, ajustes y cambios solicitados durante la ejecución.	Correos, actas de supervisión, registros de ajustes
18. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual	Ejecución integral del objeto contractual conforme al marco legal aplicable	Acta parcial de cumplimiento, informe de avance contractual.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El Contratista **PINTURAS Y ACABADOS BARANDICA SAS** dio cumplimiento a las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad a lo establecido en el estudio previo y en el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación", las cuales se relacionan a continuación:

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

CRITERIO AMBIENTAL, SST/ TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Decreto 1077 de 2015 – Decreto 1076 de 2015 Manejo de residuos en evento Política Ambiental y de Eficiencia Energética del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Verificable por inspección ocular por parte del supervisor	Contractual SE DIO CUMPLIMIENTO

Obligaciones ambientales del contratista

CRITERIO AMBIENTAL, SST/ TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento del contrato.	Decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.6.1. Resolución 0312 de 2019.	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento del contrato.	Contractual SE DIO CUMPLIMIENTO

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29-04-2026	APBM 619	$20.527.999.99	$20.527.999.99	0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: ENERO/FEBRERO 2026	Planilla No. 9499632873

Se adjunta certificación suscrita por el Representante Legal de fecha 17 de marzo de 2026.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN: NO APLICA

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

En el marco de las actividades de supervisión del contrato y en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, se realizó la verificación de las acciones ejecutadas por el contratista, así como de la documentación soporte presentada, con el fin de evidenciar el adecuado desarrollo del objeto contractual y el cumplimiento de la normatividad vigente. El contratista dio cumplimiento del cien por ciento (100 %) a las actividades previstas en el contrato

1. **Presenta el Plan de Mantenimiento de Jardines**, en el cual se describen las actividades, periodicidades y responsables, orientados a garantizar la adecuada conservación de las zonas verdes del Centro de Formación.

2. **Presenta el Plan de Manejo de Fauna Silvestre y Control de Plagas,** orientado a la mitigación de afectaciones en las zonas verdes y al manejo responsable de las especies, en concordancia con la normatividad ambiental vigente.

Así mismo, el contratista presenta la documentación correspondiente al pago de la seguridad social, evidenciando que se encuentra al día en los aportes a salud, pensión y parafiscales, de conformidad con la certificación expedida por el Revisor Fiscal y la planilla de pago adjunta al presente.

Adicionalmente, se deja constancia de que se realizaron ajustes menores en la selección de especies vegetales inicialmente previstas, debido a la no disponibilidad en el mercado de algunas plántulas contempladas. En su lugar, se implementaron especies equivalentes, cambio que fue aceptado por la supervisión, toda vez que no afecta el diseño paisajístico ni la funcionalidad de la especie dentro del proyecto.

Para constancia se firma en Valledupar, el día 05 de Mayo de 2026

Firmado digitalmente por Juan Carlos Osorio Cuellar Fecha: 2026.05.04 09:31:06 -05'00' **JUAN CARLOS OSORIO CUELLAR** Supervisor del contrato
EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN Director Regional (E)

Elaboró: Juan Carlos Osorio Cuellar, Supervisor del contrato

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8610955
Versión del contrato 1
Estado de contrato Firmado
Fecha de generación del estado 5 días de tiempo transcurrido *(19/11/2025 5:13:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato CO1.PCCNTR.8610955
Objeto del contrato OBJETO Prestación de servicios para el mantenimiento de zonas verdes y jardines ubicados en el edificio donde funciona el Despacho Regional y el Centro de Innovacióny de Gestión Empresarial y Cultural.
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? ☐Sí ☑No
Duración del contrato 45 Días
Fecha de inicio de contrato *
Fecha de terminación del contrato 31/12/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales ☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo ☐Sí ☑No *
Reversión ☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

PINTURAS Y ACABADOS BARANDICA S.A.S.

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 9006604324

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
PINTURAS Y ACABADOS BARANDICA S.A.S.			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *AYLEEN PAOLA BARANDICA MARTINEZ* *Fecha de aprobación:* *25/11/2025 11:58:27 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *MANUEL DE JEsUs ZULETA BENITEZ* *Fecha de aprobación:* *25/11/2025 2:09:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso Mínima cuantía
Unidad de contratación UNIDAD DE CONTRATACION DESPACHO REGIONAL ok
Proceso de Contratación MC_CSR_DIR_028_2025
Título de la oferta MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES SENA
Cuantía del contrato 13.928.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Sí ☑No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

☐Sí ☐No

El contrato puede ser prorrogado

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(20/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(20/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(20/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 7 días de tiempo transcurrido *(18/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8610955
Proveedor PINTURAS Y ACABADOS BARANDICA S.A.S.
Creado por YOISLIN MILDRED PALACIO CONDE
Agregado en 2 horas de tiempo transcurrido *(25/11/2025 12:04:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43333654&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15
Ubicación CO-CES-20001 - Valledupar
País COLOMBIA
Departamento Cesar
Municipio Valledupar
Dirección CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	ciurcuito de valledupar	COLOMBIA > Cesar > Valledupar

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8610955

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	13.928.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	70111703	REALIZAR EL MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO Y EL MANTENIMIENTO DEL JARDÍN INTERNO Y EXTERNO DEL EDIFICIO DEL DESPACHO REGIONAL CESAR: REALIZAR EL MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO Y EL MANTENIMIENTO DEL JARDÍN INTERNO Y EXTERNO DEL EDIFICIO DEL DESPACHO REGIONAL CESAR: Realizar el mantenimiento y mejoramiento paisajístico del jardín interno y externo de las zonas verdes del edificio donde se encuentra el Despacho Regional Cesar, de acuerdo con el diseño suministrado por la entidad, lo cual incluye la remoción del suelo, reemplazo del material vegetal, retiro de malezas, delimitación de senderos peatonales, acondicionamiento del abono en suelo y materas, siembra de plantas ornamentales, instalación de mangueras, dispersión de tierra negra y piedras para los senderos peatonales, cambio de boquillas del sistema de riego y disposición adecuada de los residuos generados en la actividad.	1.000,00	M2		5.000,00	0,00	5.000.000,00
2	70111703	PLANTAS ORNAMENTALES DE ESPECIE (EUPHORBIA MILII O TÚ Y YO: Plantas ornamentales de especie (Euphorbia milii) o Tú y Yo, con altura promedio de 60 cm, diámetro de 31 cm, tipo de sustrato tierra de hoja o turba compostada o similares, y follaje de hoja perenne.	25,00	UN		10.000,00	0,00	250.000,00
3	70111703	PLANTAS ORNAMENTALES DE ESPECIE (SANSEVIERIA O LENGUA DE SUEGRA: Lengua de Suegra grande (Sansevieria de exterior), tipo planta sin flor, con diámetro de 20 cm, altura promedio de 80 cm y sustrato de tierra de hoja o turba compostada o similar.	50,00	UN		6.000,00	0,00	300.000,00
4	70111703	PLANTAS ORNAMENTALES DE ESPECIE (DURANTA): Duranta grande (Duranta repens de exterior), tipo planta sin flor, con diámetro de 10 cm, altura promedio de 20 cm y sustrato de tierra de hoja o turba compostada o similar.	1.000,00	UN		637,00	0,00	637.000,00
5	70111703	PLANTAS ORNAMENTALES DE ESPECIE CORAL - IXORA COCCINEA: Coral (Ixora coccinea), tipo planta con flor color amarilla, con diámetro de 30 cm, altura promedio de 40 cm y sustrato de tierra de hoja o turba compostada o similar.	50,00	UN		2.000,00	0,00	100.000,00
6	70111703	PLANTAS ORNAMENTALES GRAMA, CESPED O PASTO BERMUDA COMÚN (CYNODON DACTYLON: Grama, césped o pasto Bermuda común (Cynodon dactylon), tipo planta sin flor, con diámetro promedio de 1,25 cm, altura promedio de 3,87 cm y sustrato de tierra negra o compostada y/o similar.	900,00	UN		7.500,00	0,00	6.750.000,00
7	70111703	PLANTAS ORNAMENTALES CROTO COLORAMA - CODIAEUMVARIEGATUM: Croto Colorama (Codiaeum variegatum), tipo perenne, con diámetro de 14 cm, altura promedio de 15 cm y sustrato de tierra de hoja o turba compostada o similar.	50,00	UN		6.000,00	0,00	300.000,00
8	70111703	PLANTAS ORNAMENTALES DE ESPECIE CALADIO CORAZÓN CALADIUM Plantas ornamentales de especie Caladio Corazón Caladium, tipo plantas con bulbo, rizoma y/o tubérculos, con diámetro de 15 cm, altura promedio de 15 cm y sustrato de tierra de hoja o turba compostada o similar.	10,00	UN		3.100,00	0,00	31.000,00
9	70111703	PLANTAS ORNAMENTALES DE ESPECIE ALOCASIA ODORA, CONOCIDA COMO OREJA DE ELEFANTE: Plantas ornamentales de especie Alocasia odora, conocida como Oreja de Elefante, tipo plantas con bulbo, rizoma y/o tubérculos, con diámetro de 15 cm, altura promedio de 15 cm y sustrato de tierra de hoja o turba compostada o similar.	20,00	UN		3.100,00	0,00	62.000,00
10	70111703	PLANTAS ORNAMENTALES DE ESPECIE SINGONIO PEQUEÑO - SYNGONIUM PODOPHYLLUM: Plantas ornamentales de especie Singonio Pequeño (Syngonium podophyllum), tipo perenne, con diámetro de 15 cm, altura promedio de 15 cm y sustrato de tierra de hoja o turba compostada o similar.	10,00	UN		3.000,00	0,00	30.000,00
11	70111703	MANGUERA DE RIEGO: Manguera peletizada ideal para sistemas de riego, fabricada con polietileno original de baja densidad, calibre 60, con diámetro de 16 mm, longitud de 200 metros, presentación en rollo y color negro con líneas azules.	2,00	UN		40.000,00	0,00	80.000,00
12	70111703	TIERRA NEGRA Color negro, con contenido de materia orgánica de 15 kg pH entre 6,5 y 7,5, potasio de 25 mg kg conductividad eléctrica aproximada de 2 dS m, fósforo entre 0,03 y 0,08 , conductividad hidráulica de 0,3 cm-h carbono orgánico entre 13 y 14 , y densidad aparente de 1,3 mg m	20,00	M3		5.400,00	0,00	108.000,00
13	70111703	PIEDRA BLANCA PARA JARDÍN: Piedra blanca para jardín o chimenea, conocida también como dolomita o carbonato de calcio, ideal para usar en jardines o chimeneas. Presentación un (1) saco de 40 kilogramos de piedra de granulometría mediana, de diámetro de 2 Cm a 4 cm	20,00	UN		3.000,00	0,00	60.000,00
14	70111703	SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO BOQUILLA: Especificación: material PP, tamaño aproximado 2,5 cm x 2 cm (0,98 pulgadas x 0,79 pulgadas), diámetro de la rosca 0,98 pulgadas y pulverización de 0 a 0,5 m	100,00	UN		2.200,00	0,00	220.000,00

2 CO1.PCCNTR.8610955

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	13.928.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	70111703	REALIZAR EL MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO Y EL MANTENIMIENTO DEL JARDÍN INTERNO Y EXTERNO DEL EDIFICIO DEL DESPACHO REGIONAL CESAR: REALIZAR EL MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO Y EL MANTENIMIENTO DEL JARDÍN INTERNO Y EXTERNO DEL EDIFICIO DEL DESPACHO REGIONAL CESAR: Realizar el mantenimiento y mejoramiento paisajístico del jardín interno y externo de las zonas verdes del edificio donde se encuentra el Despacho Regional Cesar, de acuerdo con el diseño suministrado por la entidad, lo cual incluye la remoción del suelo, reemplazo del material vegetal, retiro de malezas, delimitación de senderos peatonales, acondicionamiento del abono en suelo y materas, siembra de plantas ornamentales, instalación de mangueras, dispersión de tierra negra y piedras para los senderos peatonales, cambio de boquillas del sistema de riego y disposición adecuada de los residuos generados en la actividad.	1.000,00	M2		5.000,00	0,00	5.000.000,00
		PLANTAS ORNAMENTALES DE ESPECIE (EUPHORBIA MILII O TÚ Y YO: Plantas						

2	70111703	ornamentales de especie (Euphorbia milii) o Tú y Yo, con altura promedio de 60 cm, diámetro de 31 cm, tipo de sustrato tierra de hoja o turba compostada o similares, y follaje de hoja perenne.	25,00	UN	10.000,00	0,00	250.000,00
3	70111703	PLANTAS ORNAMENTALES DE ESPECIE (SANSEVIERIA O LENGUA DE SUEGRA: Lengua de Suegra grande (Sansevieria de exterior), tipo planta sin flor, con diámetro de 20 cm, altura promedio de 80 cm y sustrato de tierra de hoja o turba compostada o similar.	50,00	UN	6.000,00	0,00	300.000,00
4	70111703	PLANTAS ORNAMENTALES DE ESPECIE (DURANTA): Duranta grande (Duranta repens de exterior), tipo planta sin flor, con diámetro de 10 cm, altura promedio de 20 cm y sustrato de tierra de hoja o turba compostada o similar.	1.000,00	UN	637,00	0,00	637.000,00
5	70111703	PLANTAS ORNAMENTALES DE ESPECIE CORAL - IXORA COCCINEA: Coral (Ixora coccinea), tipo planta con flor color amarilla, con diámetro de 30 cm, altura promedio de 40 cm y sustrato de tierra de hoja o turba compostada o similar.	50,00	UN	2.000,00	0,00	100.000,00
6	70111703	PLANTAS ORNAMENTALES GRAMA, CESPED O PASTO BERMUDA COMÚN (CYNODON DACTYLON: Grama, césped o pasto Bermuda común (Cynodon dactylon), tipo planta sin flor, con diámetro promedio de 1,25cm, altura promedio de 3,87 cm y sustrato de tierra negra o compostada y/o similar.	900,00	UN	7.500,00	0,00	6.750.000,00
7	70111703	PLANTAS ORNAMENTALES CROTO COLORAMA - CODIAEUMVARIEGATUM: Croto Colorama (Codiaeum variegatum), tipo perenne, con diámetro de 14 cm, altura promedio de 15 cm y sustrato de tierra de hoja o turba compostada o similar.	50,00	UN	6.000,00	0,00	300.000,00
8	70111703	PLANTAS ORNAMENTALES DE ESPECIE CALADIO CORAZÓN CALADIUMPlantas ornamentales de especie Caladio Corazón Caladium, tipo plantas con bulbo, rizoma y/o tubérculos, con diámetro de 15 cm, altura promedio de 15 cm y sustrato de tierra de hoja o turba compostada o similar.	10,00	UN	3.100,00	0,00	31.000,00
9	70111703	PLANTAS ORNAMENTALES DE ESPECIE ALOCASIA ODORA, CONOCIDA COMO OREJA DE ELEFANTE: Plantas ornamentales de especie Alocasia odora, conocida como Oreja de Elefante, tipo plantas con bulbo, rizoma y/o tubérculos, con diámetro de 15 cm, altura promedio de 15 cm y sustrato de tierra de hoja o turba compostada o similar.	20,00	UN	3.100,00	0,00	62.000,00
10	70111703	PLANTAS ORNAMENTALES DE ESPECIE SINGONIO PEQUEÑO - SYNGONIUM PODOPHYLLUM: Plantas ornamentales de especie Singonio Pequeño (Syngonium podophyllum), tipo perenne, con diámetro de 15 cm, altura promedio de 15 cm y sustrato de tierra de hoja o turba compostada o similar.	10,00	UN	3.000,00	0,00	30.000,00
11	70111703	MANGUERA DE RIEGO: Manguera peletizada ideal para sistemas de riego, fabricada con polietileno original de baja densidad, calibre 60, con diámetro de 16 mm, longitud de 200 metros, presentación en rollo y color negro con líneas azules.	2,00	UN	40.000,00	0,00	80.000,00
12	70111703	TIERRA NEGRA Color negro, con contenido de materia orgánica de 15 kg pH entre 6,5 y 7,5, potasio de 25 mg kgconductividad eléctrica aproximada de 2 dS m, fósforo entre 0,03 y 0,08 , conductividad hidráulica de 0,3 cm·h carbono orgánico entre 13 y 14 , y densidad aparente de 1,3 mg m	20,00	M3	5.400,00	0,00	108.000,00
13	70111703	PIEDRA BLANCA PARA JARDÍN: Piedra blanca para jardín o chimenea, conocida también como dolomita o carbonato de calcio, ideal para usar en jardines o chimeneas. Presentación un (1) saco de 40 kilogramos de piedra de granulometría mediana, de diámetro de2 Cm a4cm	20,00	UN	3.000,00	0,00	60.000,00
14	70111703	SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO BOQUILLA: Especificación: material PP, tamaño aproximado 2,5 cm x 2 cm (0,98 pulgadas x 0,79 pulgadas), diámetro de la rosca 0,98 pulgadas y pulverización de 0 a 0,5 m	100,00	UN	2.200,00	0,00	220.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legalesy miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatalo de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
CAMARA DE COMERCIO	☑	☐

CUENTA BANCARIA	☑	☐
CEDULA DE CIUDADANIA DE RP	☑	☐
RUT	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
CAMARA DE COMERCIO	camara de comercio.pdf	Detalle	SI	☐
CEDULA DE CIUDADANIA DE RP	Cedula ayleen (2).pdf	Detalle	SI	☐
CUENTA BANCARIA	certificacionbancaria.pdf	Detalle	NO	☐
RUT	Rut actualizado. .pdf	Detalle	SI	☐

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 7 días de tiempo transcurrido *(18/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 2 horas de tiempo transcurrido *(25/11/2025 11:58:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	4. CDP 4925 MANTENIMIENTO JARDINERIA.pdf	4. CDP 4925 MANTENIMIENTO JARDINERIA.pdf	(detalle)
☐	5. PAA_MANTENIMIENTO ZONAS VERDES.pdf	5. PAA_MANTENIMIENTO ZONAS VERDES.pdf	(detalle)
☐	8. ESTUDIO PREVIO ZONAS VERDES (1).pdf	8. ESTUDIO PREVIO ZONAS VERDES (1).pdf	(detalle)
☐	9. FICHA TÉCNICA DE PLANTAS ORANMENTALES (1).pdf	9. FICHA TÉCNICA DE PLANTAS ORANMENTALES (1).pdf	(detalle)
☐	SUBSANACION -SENA (1).zip	SUBSANACION -SENA (1).zip	(detalle)
☐	ANEXO AL CONTRATO.docx.pdf	ANEXO AL CONTRATO.docx.pdf	(detalle)
☐	CO1_OTLCNTNR_806961506_CO1_RPL_5263417.pdf	CO1_OTLCNTNR_806961506_CO1_RPL_5263417.pdf	(detalle)
☐	14. OFERTA ECONÓMICA_MTTO. ZONAS VERDES.xlsx	14. OFERTA ECONÓMICA_MTTO. ZONAS VERDES.xlsx	(detalle)
☐	GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta (1) (1).pdf	GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta (1) (1).pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Eudes de Jesus Zapata	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	77025149	Guardar y notificar
Supervisor	Farith Hernando Paba R	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	9264531	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento		Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Eudes de Jesus Zapata Sanjuan	25/11/2025 2:09:54 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MANUEL DE JESUS ZULETA BENITEZ
Supervisor	Farith Hernando Paba Rubio	25/11/2025 2:09:54 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MANUEL DE JESUS ZULETA BENITEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	13.928.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
	Total	13.928.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000147	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑ Sí ☐ No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 36-02-00-020-000000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	4925	CDP	Generado	50.950.000 COP	13.928.000 COP	36-02-00-020-000000	Validado	Editar

Saldo de CDP	50.950.000 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	13.928.000 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	20/11/2025 3:58 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	0 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Pública	X	Pública Clasificada			Pública Reservada		

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Valledupar 27 de noviembre del 2025

PARA JUAN CARLOS OSORIOS CUELLAR

DE MANUEL DE JESUS ZUELTA BENITEZ

ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 8610955-2025	PINTURAS Y ACABADOS BARANDICA S.A.S. 900660432-4	*Prestación de servicios para el mantenimiento de zonas verdes y jardines ubicados en el edificio donde funciona el Despacho Regional y el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural..*
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43333654&isFromPublicArea=True&isModal=False	

De otra parte, se le informa que, para el ejercicio de la supervisión, contara con el apoyo Contratista, Líder Ambiental. **LEINER SAENZ RAMOS**

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisora está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal,

disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por MANUEL DE JESUS ZULETA BENITEZ
Fecha: 2025.11.27 22:11:27 -05'00'

MANUEL DE JESUS ZULETA BENITEZ
Director (E) Regional SENA

Elaboró: Adriana Solano Navarro, Contratista apoyo a la Coordinación de Grupo Apoyo Administrativo Mixto

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.8610955 de fecha 25 de noviembre del 2025
TIPOLOGÍA	Prestación de servicios
OBJETO	Prestación de servicios para el mantenimiento de zonas verdes y jardines ubicados en el edificio donde funciona el Despacho Regional y el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural.
VALOR	TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL ($13.928.000)
PLAZO	VEINTINUEVE (29) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	Valledupar-Cesar
CONTRATISTA	PINTURAS Y ACABADOS BARANDICA S.A.S.
CC o NIT.	9006604324
REPRESENTANTE LEGAL	AYLEEN PAOLA BARANDICA MARTINEZ
SUPERVISOR DESIGNADO	JUAN CARLOS OSORIO CUELLAR

En Valledupar a los tres (03) días del mes de noviembre del 2025, entre los suscritos **JUAN CARLOS OSORIO CUELLAR,** identificado con Cedula Ciudadanía No 84.008.492 Expedida en Barranca Guajira, en calidad de supervisor y, de otra parte, **AYLEEN PAOLA BARANDICA MARTINEZ**, identificado con Cedula Ciudadanía 1.065.625.561 expedido en Valledupar, en calidad de representante legal de **PINTURAS Y ACABADOS BARANDICA S.A.S**., identificada con NIT. **9006604324**, hemos convenido suscribir el acta de inicio del **CO1.PCCNTR.8610955 de fecha 25 de noviembre del 2025**, de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	118025 de fecha 26 de noviembre del 2025
Fecha de aprobación de las garantías	03 de diciembre del 2025
Fecha de inicio	03 de diciembre del 2025
Fecha de terminación	31 de diciembre del 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el Contrato No **CO1.PCCNTR.8610955 de fecha 25 de noviembre del 2025**, para iniciar la ejecución.

JUAN CARLOS OSORIO CUELLAR
Supervisor
CO1.PCCNTR.8610955

AYLEEN PAOLA BARANDICA MARTINEZ
NIT. 9006604324
ayleenpaolabarandicamartinez@gmail.com

Elaboró: Leiner Sáenz Ramos, Contratista Líder Ambiental

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.8610955 de fecha 25 de noviembre del 2025
TIPOLOGÍA	Prestación de servicios
OBJETO	Prestación de servicios para el mantenimiento de zonas verdes y jardines ubicados en el edificio donde funciona el Despacho Regional y el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural.
VALOR	TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL ($13.928.000)
PLAZO	VEINTINUEVE (29) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	Valledupar-Cesar
CONTRATISTA	PINTURAS Y ACABADOS BARANDICA S.A.S.
CC o NIT.	9006604324
REPRESENTANTE LEGAL	AYLEEN PAOLA BARANDICA MARTINEZ
SUPERVISOR DESIGNADO	JUAN CARLOS OSORIO CUELLAR

En Valledupar a los tres (03) días del mes de noviembre del 2025, entre los suscritos **JUAN CARLOS OSORIO CUELLAR,** identificado con Cedula Ciudadanía No 84.008.492 Expedida en Barranca Guajira, en calidad de supervisor y, de otra parte, **AYLEEN PAOLA BARANDICA MARTINEZ**, identificado con Cedula Ciudadanía 1.065.625.561 expedido en Valledupar, en calidad de representante legal de **PINTURAS Y ACABADOS BARANDICA S.A.S**., identificada con NIT. **9006604324**, hemos convenido suscribir el acta de inicio del **CO1.PCCNTR.8610955 de fecha 25 de noviembre del 2025**, de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	118025 de fecha 26 de noviembre del 2025
Fecha de aprobación de las garantías	03 de diciembre del 2025
Fecha de inicio	03 de diciembre del 2025
Fecha de terminación	31 de diciembre del 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el Contrato No **CO1.PCCNTR.8610955 de fecha 25 de noviembre del 2025**, para iniciar la ejecución.

JUAN CARLOS OSORIO CUELLAR
Supervisor
CO1.PCCNTR.8610955

AYLEEN PAOLA BARANDICA MARTINEZ
NIT. 9006604324
ayleenpaolabarandicamartinez@gmail.com

Elaboró: Leiner Sáenz Ramos, Contratista Líder Ambiental

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101270841**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**12**	**2025**	**20**	**11**	**2025**	**00:00**	**31**	**01**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
PINTURAS Y ACABADOS BARANDICA S.A.S.		**NIT: 900.660.432-4**
DIRECCIÓN: MANZANA L CASA 17 CONJ BRAZIL	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO: 3007948741

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
SENA REGIONAL CESAR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO		**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO 5711346
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/11/2025	31/05/2026	$2,052,800.00	$2,052,800.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/11/2025	31/01/2029	$1,026,400.00	$1,026,400.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/11/2025	31/07/2026	$2,052,800.00	$2,052,800.00

ACLARACIONES

SE EMITE EL PRESENTE ANEXO CON LA FINALIDAD AJUSTAR LA VIGENCIA Y AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO SEGUN COMUNICACION EMPRESA DEL ASEGURADO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ **********0.00	$ *******2,280.00	$ ***********14,280.00	$ ********5,132,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
INSURLINK ARCHBOX LTDA	245697	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

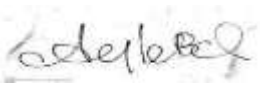
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-44-101270841

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas





FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101270841**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**12**	**2025**	**20**	**11**	**2025**	**00:00**	**31**	**01**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	PINTURAS Y ACABADOS BARANDICA S.A.S.	**NIT: 900.660.432-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	MANZANA L CASA 17 CONJ BRAZIL		VALLEDUPAR, CESAR		3007948741

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	SENA REGIONAL CESAR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
	CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15		VALLEDUPAR, CESAR		5711346

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ **********0.00	$ *******2,280.00	$ ***********14,280.00	$ ********5,132,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
[illegible]	245697	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11000631257636 (3900) 000000014280 (96) 20261120

REFERENCIA PAGO:

1100063125763-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101270841	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2025	20	11	2025	00:00	31	01	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	PINTURAS Y ACABADOS BARANDICA S.A.S.	**NIT: 900.660.432-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	MANZANA L CASA 17 CONJ BRAZIL		VALLEDUPAR, CESAR		3007948741

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	SENA REGIONAL CESAR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15		VALLEDUPAR, CESAR		5711346

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101270841

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101270841, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2025

11-44-101270841

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101270841**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**11**	**2025**	**20**	**11**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PINTURAS Y ACABADOS BARANDICA S.A.S.	**NIT: 900.660.432-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
MANZANA L CASA 17 CONJ BRAZIL	VALLEDUPAR, CESAR	3007948741

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SENA REGIONAL CESAR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15	VALLEDUPAR, CESAR	5711346

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO. SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8610955 CUYO OBJETO CONSISTE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES UBICADOS EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL DESPACHO REGIONAL Y EL CENTRO DE INNOVACION Y DE GESTION EMPRESARIAL Y CULTURAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/11/2025		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/11/2025		
CALIDAD DEL SERVICIO			$1,392,800.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******8,000.00	$ ******12,920.00	$ **********80,920.00	$ ********3,482,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INSURLINK SEGUROS LTDA	245697	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101270841

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101270841**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**11**	**2025**	**20**	**11**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	PINTURAS Y ACABADOS BARANDICA S.A.S.	**NIT: 900.660.432-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
MANZANA L CASA 17 CONJ BRAZIL	VALLEDUPAR, CESAR	3007948741

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	SENA REGIONAL CESAR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15	VALLEDUPAR, CESAR	5711346

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******8,000.00	$ ******12,920.00	$ **********80,920.00	$ ********3,482,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TNQUILINK SEGUROS LTDA	245697	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1100063099631 0 (3900) 000000080920 (96) 20261120

REFERENCIA PAGO:

1100063099631-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101270841, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 26 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

11-44-101270841

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8610955 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8610955 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de noviembre 2025
OBJETO	Prestación de servicios para el mantenimiento de zonas verdes y jardines ubicados en el edificio donde funciona el Despacho Regional y el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural
CONTRATISTA	PINTURAS Y ACABADOS BARANDICA SAS
CC o NIT	900.660.432-4
LUGAR DE EJECUCIÓN	Valledupar
FECHA DE INICIO	03 de diciembre 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	13.928.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	13.928.000
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA pagará al contratista en un pago único contra entrega a satisfacción del servicio contratado, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes objeto de la contratación, previo cargue de la factura en la plataforma SIIF NACIÓN y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. En todo caso, el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No. 000165 de 01-11-2023, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". El pago se realizará con cargo al Registro Presupuestal que se derive del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4925 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025. Para el pago respectivo se tendrá en cuenta el instructivo GRF-I-002 "Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos" y las estipulaciones de las circulares No. 01-3-2020-000054 y 01-

	3-2020-000065 de 2020, expedidas por la Dirección Administrativa y Financiera del SENA. POR PARTE DEL CONTRATISTA: Presentación y cargue de la Factura Electrónica en la plataforma SIIF NACIÓN, según lineamientos de la circular 3-2024-000019 del 2024 expedida por el SENA, para aprobación por parte del Supervisor; acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. POR PARTE DEL SENA: El informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato y aprobación de la factura electrónica en la plataforma SIIF NACION. Para cada pago, se requieren los siguientes documentos: a) Allegar factura electrónica que cumpla con los requisitos fiscales y legales y los soportes respectivos, mediante el mecanismo dispuesto para tal fin. b) Informe suscrito por el supervisor en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto. c) Certificación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. d). Copia del pago realizado por el concepto de aportes a seguridad social y parafiscal del periodo facturado. e). Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. f). El SENA cobrará la estampilla Pro-Universidad UPC por el 0,5%, y aquellas retenciones de ley a que haya lugar, lo cual dependerá del tipo de contribuyente. e) El SENA cobrará el Impuesto de Obra, en razón que el presente proceso es un conexo a obra y de acuerdo a la establecido en: ARTÍCULO 32. De los Contratos Estatales. De la Ley 80 de 1993: 1. Contrato de Obra Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. DECRETO 399 DE 2011 -Artículo 11. Recursos de la contribución especial. De conformidad con el inciso 2° del artículo 6° de la Ley 1106 de 2006, todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación,

	Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición. Para efectos de pago, es necesario que el contratista cargue en la plataforma Secop II, ITEM 7 los soportes y documentación requeridos para el pago y aprobación por parte del supervisor, en cumplimiento a las circulares 01- 3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 del 2020 expedida por el SENA. Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable del tributo, y de acuerdo con el servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique; No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). Los pagos se efectuarán, mediante consignación en la cuenta bancaria que informe el contratista, para lo cual el contratista deberá presentar a través de SECOP II. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01- diciembre -2025
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 de diciembre hasta el 22 de diciembre del 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101270841		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/11/2025	30/06/2026	$1.392.800
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	20/11/2025	31/12/2028	$696.400
Calidad del servicio	20/11/2025	30/06/2026	$1.392.800

EJECUCIÓN CONTRACTUALOBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Realizar el mantenimiento y rediseño de zonas verdes y jardines ubicados en el edificio donde funciona el Despacho Regional y el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural, acorde a la propuesta de diseño entregada por la entidad salvaguardando las especies existentes, a través de procedimientos técnicos, uso herramientas especiales para el ejercicio, insumos e indumentaria adecuada. En el momento de realización de los trabajos, el contratista debe garantizar que él o su personal cuenten con las herramientas adecuadas y las debidas precauciones de seguridad industrial tanto para su propia protección como para la de funcionarios y visitantes que se encuentren cercanos al área de trabajo.	Ejecución de labores de limpieza, poda, corte de césped, rediseño paisajístico y adecuación de zonas verdes conforme a la propuesta aprobada, usando herramientas, insumos y EPP adecuados	Registro fotográfico antes–durante–después, actas de ejecución, listado de herramientas y EPP utilizados.
2. Realizar el mantenimiento y rediseño del jardín teniendo en cuenta el diseño y las especificaciones técnicas propuestas, la entidad, entregara un video en formato mp4, para la visualización del diseño renderizado, y contara con aclaración de dudas del mismo durante la ejecución del contrato previamente concertado con el supervisor y personal de apoyo técnico	Realiza el mantenimiento de acuerdo con el video suministrado por la entidad.	Actas de reunión, evidencia de visualización del diseño, registro fotográfico del resultado final.

3. Aportar de manera oportuna y suficiente todos los materiales necesarios para la ejecución de las actividades; que en consecuencia tengan una excelente calidad y garantía en los trabajos realizados. En caso contrario, es decir, de haber daños u actividades mal ejecutadas el contratista tendrá un tiempo previamente acordado por las partes, como plazo máximo para repararlas sin costo adicional a partir de la comunicación de estas	Suministro e instalación de materiales, plantas e insumos conforme a lo ofertado; corrección de actividades cuando fue requerido.	Facturas, remisiones, fichas técnicas, actas de conformidad.
4. El contratista deberá contar para los trabajos con todas las herramientas y permisos que sean necesarios para la correcta ejecución de estos.	Disponibilidad y uso de herramientas manuales y mecánicas adecuadas; verificación de permisos requeridos.	Listado de herramientas, registros de inspección, permisos aplicables.
5. El contratista está obligado a sufragar todos los gastos que ocasionen los seguros colectivos del personal que realizaran las actividades, seguros sociales, medicamentos de emergencia, las prestaciones sociales, etc. De ninguna manera entre el contratista, sus trabajadores y la Entidad, surgirá ningún tipo de relación laboral.	Afiliación del personal a seguridad social y seguros exigidos durante la ejecución del contrato.	Certificaciones de afiliación, planillas PILA, pólizas vigentes
6. Los elementos, insumos y demás materiales que se pretendan utilizar para llevar a cabo las actividades, deberán ser previamente revisados y aceptados por el supervisor o el apoyo técnico mediante la presentación de las respectivas muestras.	Presentación de muestras de plantas, sustratos e insumos para validación por supervisor o apoyo técnico.	Actas de aprobación, correos de validación, fichas técnicas.

7. Adoptar las medidas necesarias y de carácter obligatoria para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad, Directiva Presidencial No. 01 del 2024 y Circular 3-2024-000116" Buenas prácticas para ahorro de energía y agua."	Implementación de riego eficiente, uso racional de equipos y aplicación de buenas prácticas ambientales.	Registros de actividades, evidencias fotográficas, actas de seguimiento ambiental.
8. Presentar durante los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías estipuladas en los estudios previos.	Trámite y entrega de las pólizas exigidas conforme a estudios previos.	Copia de pólizas y constancia de radicación.
9. Desarrollar la totalidad de los servicios y productos contratados en el plazo y en los lugares establecidos	Desarrollo de las actividades conforme al cronograma aprobado y en los sitios definidos.	Cronograma ejecutado, actas de avance y acta de cumplimiento.
10. Entregar las plantas ornamentales y especies a utilizar en óptimo estado fitosanitario, libres de enfermedades e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad en un plazo no mayor a 5 días hábiles.	Selección, transporte e instalación de especies sanas; reposición de plantas cuando fue necesario.	Registro fotográfico, actas de entrega, constancias de reposición.
11. El contratista se obliga a sostener los precios de los servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Ejecución de actividades sin modificación de precios ni cobros adicionales	Contrato, actas y facturación conforme a lo pactado
12. Disponer del personal especializado para la ejecución del contrato	Asignación de personal con experiencia en jardinería, paisajismo y mantenimiento de zonas verdes	Hojas de vida, listados de personal, actas de ingreso.

13. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los productos/servicios objeto del contrato.	colombianas aplicables. Aplicación de normas técnicas, ambientales y de seguridad en la ejecución de las actividades.	Informes técnicos, registros de cumplimiento normativo.
14. Facturar de conformidad con lo establecido en los estudios previos.	Emisión de facturas de acuerdo con los requisitos contractuales y legales.	Facturas electrónicas, soportes contables.
15. El contratista debe transportar y entregar los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, en el plazo y en los lugares establecidos bajo su cuenta y riesgo, con el personal, equipos y logística idóneos para tal fin.	Transporte y entrega de plantas, insumos y herramientas con logística y personal idóneo.	Remisiones, registros fotográficos, actas de entrega
16. El contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.	Identificación de riesgos, aplicación de medidas de control y cumplimiento legal vigente.	Matriz legal, registros SST, evidencias ambientales
17. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto	Atención a observaciones, ajustes y cambios solicitados durante la ejecución.	Correos, actas de supervisión, registros de ajustes
18. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual	Ejecución integral del objeto contractual conforme al marco legal aplicable	Acta parcial de cumplimiento, informe de avance contractual.
19. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Atención de requerimientos adicionales relacionados directamente con el objeto contractual.	Comunicaciones oficiales, actas y evidencias de ejecución.

1.2. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

2.1.1 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

CRITERIO AMBIENTAL, SST/ TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Decreto 1077 de 2015 - Decreto 1076 de 2015 Manejo de residuos en evento Política Ambiental y de Eficiencia Energética del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Verificable por inspección ocular por parte del supervisor	Contractual

2.1.2 Obligaciones ambientales del contratista

CRITERIO AMBIENTAL, SST/ TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento del contrato.	Decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.6.1. Resolución 0312 de 2019.	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento del contrato.	Contractual

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe no se ha realizado pagos al contratista.

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A					

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** DICIEMBRE	**Planilla nro.** 9496843083 **del** 2025/12/23

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En ejercicio de las funciones de supervisión del Contrato No. CO1.PCCNTR.8610955, cuyo objeto es la prestación de servicios para el mantenimiento de zonas verdes y jardines ubicados en el edificio donde funciona el Despacho Regional y el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural del SENA Regional Cesar, y con base en el seguimiento técnico y operativo realizado durante su ejecución, se evidencia la necesidad de realizar una modificación contractual consistente en una ADICIÓN, con el fin de garantizar la continuidad y correcta ejecución del objeto contractual.

Durante la ejecución del contrato se han presentado situaciones de carácter imprevisto, asociadas principalmente a que el edificio donde se desarrollan las actividades se encuentra actualmente en proceso de remodelación, lo cual ha generado un incremento significativo en el tránsito de personal operativo, contratistas y equipos de obra sobre las zonas verdes y áreas ajardinadas.

Este tránsito constante ha ocasionado deterioro en los ornatos, compactación del suelo, afectación del césped, daño en el material vegetal y desajustes en los sistemas de riego, lo que hace necesario reforzar y ampliar las labores de mantenimiento para restablecer las condiciones paisajísticas, funcionales y ambientales de las áreas intervenidas.

Adicionalmente, en el marco de las actividades de remodelación del edificio, se han ejecutado cambios y adecuaciones en las tuberías hidrosanitarias, los cuales han requerido intervenciones directas sobre zonas verdes, tales como excavaciones, remoción de suelo, retiro temporal de material vegetal y posterior recuperación de las áreas afectadas. Estas labores han impactado de manera directa el estado de los jardines internos y externos, incrementando la necesidad de actividades de adecuación, nivelación, reposición vegetal y ajustes al sistema de riego.

Es importante señalar que dichas situaciones no obedecen a fallas en la ejecución del contrato, sino a condiciones operativas propias de la dinámica institucional actual, las cuales hacen indispensable

fortalecer el alcance de las actividades de mantenimiento, con el fin de preservar el ornato, la seguridad, la salubridad y la imagen institucional del SENA Regional Cesar.

El contratista **PINTURAS Y ACABADOS BARANDICA S.A.S.** ha demostrado un cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales, atendiendo oportunamente los requerimientos derivados de estas condiciones, lo cual respalda técnica y administrativamente la procedencia de la adición solicitada.

Respaldo presupuestal

Para la presente adición contractual, la Entidad cuenta con el correspondiente respaldo presupuestal, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 4925, con cargo al rubro presupuestal 36-02-00-020-000000, garantizando la viabilidad financiera de la modificación.

La adición propuesta no modifica el objeto contractual, sino que permite complementar y reforzar las actividades de mantenimiento de zonas verdes, necesarias para atender los efectos derivados de los imprevistos operativos y las obras de remodelación en curso, asegurando la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento de los fines institucionales.

En consecuencia, el supervisor del contrato no presenta objeción a la adición solicitada, y considera que la misma se encuentra técnica, administrativa y presupuestalmente justificada, recomendando su aprobación conforme a la normatividad vigente.

Adicionar al valor del contrato CO1.PCCNTR.8610955 la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 6.600.000).

Por otra parte, y en vista que a la vigencia 2025 solo le quedan 8 días de ejecución, se hace imposible ejecutar el valor adicionado dentro de este plazo, en este orden de idea se hace necesario prorrogar la fecha de ejecución en 30 días calendarios, serian entonces hasta el treinta (30) de enero del 2026.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, solicito la adición presupuestal.

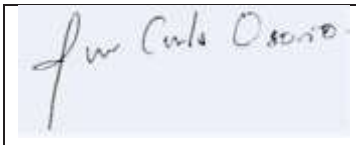
7. OBSERVACIONES

De acuerdo con la necesidad aquí expuesta para la adición del contrato, se definió que las cantidades a requerir están establecidas en el estudio previo en el numeral 2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL

OBJETO A CONTRATAR, de tal manera que solicitara al contratista una intervención de un área total de 1.000 m2, suministro y siembra de 100 plantas SANSEVIERIA O LENGUA y 50 plantas de (SANSEVIERIA O LENGUA DE SUEGRA establecidas en el requerimiento del contrato y definidas de la siguiente manera;

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	70111703	**REALIZAR EL MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO Y EL MANTENIMIENTO DEL JARDÍN INTERNO Y EXTERNO DEL EDIFICIO DEL DESPACHO REGIONAL CESAR:** Realizar el mantenimiento y mejoramiento paisajístico del jardín interno y externo de las zonas verdes del edificio donde se encuentra el Despacho Regional Cesar, de acuerdo con el diseño suministrado por la entidad, lo cual incluye la remoción del suelo, reemplazo del material vegetal, retiro de malezas, delimitación de senderos peatonales, acondicionamiento del abono en suelo y materas, siembra de plantas ornamentales, instalación de mangueras, dispersión de tierra negra y piedras para los senderos peatonales, cambio de boquillas del sistema de riego y disposición adecuada de los residuos generados en la actividad.	M2	1000
2	70111703	**PLANTAS ORNAMENTALES DE ESPECIE (EUPHORBIA MILII O TÚ Y YO:** Plantas ornamentales de especie (*Euphorbia milii*) o Tú y Yo, con altura promedio de 60 cm, diámetro de 31 cm, tipo de sustrato tierra de hoja o turba compostada o similares, y follaje de hoja perenne.	UN	100
3	70111703	**PLANTAS ORNAMENTALES DE ESPECIE (SANSEVIERIA O LENGUA DE SUEGRA:** Lengua de Suegra grande (*Sansevieria* de exterior), tipo planta sin flor, con diámetro de 20 cm, altura promedio de 80 cm y sustrato de tierra de hoja o turba compostada o similar.	UN	100

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025.

 JUAN CARLOS OSORIO CUELLAR Supervisor del contrato	 LEINER SAENZ RAMOS Apoyo a la supervisión

Revisó: LEINER SAENZ -Apoyo a la supervisión

Elaboró: JUAN CARLOS OSORIO CUELLAR- Supervisor del contrato

ACTA No. 001.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Seguimiento a **CONTRATO:** CO1.PCCNTR.8610955 DE 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Valledupar, 03 diciembre de 2025	**HORA INICIO:** 9:00 AM	**HORA FIN:** 10:30 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	Edificio CIGEC – SENA, Valledupar, Cesar	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** REGIONAL CESAR	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización de las actividades a ejecutar.
2. Reconocimiento en campo del área de intervención.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar el seguimiento inicial al contrato CO1.PCCNTR.8610955 DE 2025, la socialización técnica de las actividades a ejecutar, el reconocimiento en campo del área de intervención y la verificación de condiciones para dar inicio a la ejecución contractual conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se dio inicio a la reunión a las 9:00 a.m., con el propósito de hacer una socialización técnica de las actividades a ejecutar, el reconocimiento en campo del área de intervención y la verificación de condiciones para dar inicio a la ejecución contractual conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión.

Dentro de esta se conto con la presencia de:

- Supervisor: Juan Carlos Osorio Cuellar
- Contratista: Paola Barandica, Rpl Pinturas y Acabados Barandica S.A.S.
- Apoyo a la supervisión - Líder Ambiental: Leiner Sáenz Ramos

Los temas abordados fueron los siguientes:

En el marco del inicio de la ejecución contractual, se realiza reunión de seguimiento en la cual:

1. Entrega de diseño:

La entidad hace entrega formal al contratista del diseño el cual contiene la propuesta a implementar, resaltando la importancia esta centrada en el logo del SENA.

2. Socialización técnica:

Se realiza la explicación del diseño, resolviendo inquietudes relacionadas con:

- ✓ Distribución de especies vegetales
- ✓ Adecuación de zonas verdes
- ✓ Implementación del sistema de riego
- ✓ Manejo de senderos y elementos ornamentales

3. Recorrido en sitio:

Se efectúa recorrido en las instalaciones con el supervisor, contratista y el Líder Ambiental, con el fin de:

- ✓ Identificar y delimitar el área de intervención
- ✓ Verificar condiciones actuales del terreno
- ✓ Establecer puntos críticos para la ejecución

4. Inicio de actividades:

Una vez surtidas las etapas anteriores, el contratista da inicio a las actividades contractuales, comenzando con labores preliminares de adecuación, limpieza y organización del área de trabajo.

10. CONCLUSIONES

La reunión permitió primero establecer las áreas de intervención, segundo como se entregaran la entrega de las plántulas, tercero que el supervisor se encargara de solicitar los permisos de ingreso a los operadores los días sábados, domingos para garantizar la correcta ejecución del contrato, previa la socialización del curso de seguridad y salud en el trabajo .

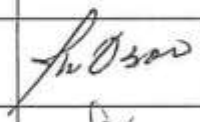
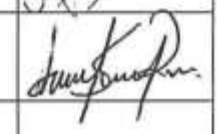
.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
El contratista presentará muestras de plantas e insumos para aprobación.	03-12-2025	Paola Barandica	

Ejecutar las actividades conforme al socializado y lineamientos del supervisor.	03-12-2025	Paola Barandica	
Presentar las ARL de los operarios de jardinería	03-12-2025	PAOLA BARANDCIA	
Solicitar permiso de ingreso los días sábados, domingo y festivos, según la necesidad	03-12-2025	JUAN CARLOS OSORIO	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA
JUAN CARLOS OSORIO	Supervisor			
PAOLA BARNADICA	Rpl. Pinturas y Acabados Barandica S.A.S			
LEINER SAENZ	apoyo a la supervisión			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 202

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Leiner Saenz P.	1065583717		X		Contratista	lsaenz@sena.edu.	3183916027		
2	Paola Bonilla	1006870567		X		Contratista	paolabonilladuenas@	3164734178		
3	Juan Osma	5400849?	—			CBC	juanosma@senaed	3160834??		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 002.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Seguimiento a **CONTRATO:** CO1.PCCNTR.8610955 DE 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Valledupar, 23 diciembre de 2025	**HORA INICIO:** 8:00 AM	**HORA FIN:** 10:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	Edificio CIGEC – SENA, Valledupar, Cesar	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** REGIONAL CESAR	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión del estado de las zonas verdes intervenidas.
2. Presentación y validación de las especies vegetales.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar el seguimiento al contrato CO1.PCCNTR.8610955 DE 2025, verificar el avance de las actividades, la pertinencia de las especies vegetales además realizar ajustes, garantizando el cumplimiento de las condiciones contractuales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se dio inicio a la reunión a las 8:00 a.m., con el propósito hacer seguimiento a la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8610955 DE 2025 ser realiza un recorrido para observar cómo van las actividades en las áreas de intervención.

En esta reunión intervinieron:

- Supervisor: Juan Carlos Osorio Cuellar
- Contratista: Paola Barandica, Rpl Pinturas y Acabados Barandica S.A.S.
- Apoyo a la supervisión - Líder Ambiental: Leiner Sáenz Ramos

Los temas abordados fueron los siguientes:

1. Revisión del estado de las zonas verdes intervenidas.

Se realiza un recorrido por el edifico del CIGEC las áreas donde se está interviniendo los jardines, se verifica que los operarios cuenten con los EPP, herramientas para desarrollar las labores de Jardinería, la demarcación de las áreas y los puntos de manejo de residuos sólidos.

2. Presentación y validación de las especies vegetales

En desarrollo del seguimiento a la ejecución contractual, el contratista presenta las especies vegetales a implementar en las zonas verdes intervenidas, conforme a lo pactado.

Durante la revisión, el contratista informa que, debido a limitaciones en la disponibilidad de vivero, no es posible garantizar el suministro oportuno de la especie de coral amarillo contemplada inicialmente, En consecuencia, propone como alternativa suministrar coral rojo, especie que mantiene condiciones similares en cuanto a:

- ✓ Tipo de planta ornamental
- ✓ Requerimientos de mantenimiento
- ✓ Adaptabilidad a las condiciones climáticas de la zona
- ✓ Función dentro del diseño paisajístico.
- ✓ No altera la composición, armonía ni el objetivo estético del proyecto.

El supervisor, con el apoyo de supervisión evalúa la propuesta y determina que el cambio:

- Corresponde a una variación menor de carácter estético (cambio de color)
- No modifica el diseño estructural ni la distribución de las zonas intervenidas
- No afecta el alcance ni el valor del contrato
- Mantiene la funcionalidad y armonía del diseño paisajístico

Se aprueba el cambio de coral amarillo a coral rojo, condicionado a que las plantas suministradas cumplan con adecuados estándares de calidad y estado fitosanitario.

10. CONCLUSIONES

- ✓ Se verificó el avance de las actividades de mantenimiento en las zonas verdes intervenidas, evidenciando cumplimiento en la ejecución de labores programadas.
- ✓ Durante el recorrido, se constató que el personal operativo cuenta con los elementos de protección personal (EPP), herramientas adecuadas y que se están implementando medidas básicas de señalización y manejo de residuos sólidos en las áreas intervenidas.
- ✓ Se validaron las especies vegetales propuestas por el contratista, determinando que cumplen con las condiciones técnicas requeridas para su implementación dentro del diseño paisajístico.
- ✓ Se evidenció una limitación en la disponibilidad de una de las especies inicialmente contempladas, situación que fue debidamente sustentada por el contratista.
- ✓ La propuesta de sustitución presentada fue evaluada técnicamente, concluyéndose que corresponde a un ajuste menor que no afecta el alcance, valor ni la funcionalidad del contrato.

- ✓ Se aprobó la implementación de la especie alternativa, condicionada al cumplimiento de criterios de calidad y adecuado estado fitosanitario.
- ✓ Se concluye que el contrato continúa su ejecución de manera normal, sin evidenciarse afectaciones técnicas o administrativas que comprometan su desarrollo

Se deja constancia de que el ajuste realizado obedece a condiciones de disponibilidad del mercado y corresponde a una modificación interna propia de la ejecución, sin implicaciones contractuales.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
El contratista realizará el suministro e instalación de las plantas conforme a lo aprobado	23-12-2025	Paola Barandica	
Garantizar la correcta adaptación y mantenimiento de las especies implementadas	23-12-2025	Paola Barandica	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA**
JUAN CARLOS OSORIO	Supervisor			
PAOLA BARNADICA	Rpl. Pinturas y Acabados Barandica S.A.S			
LEINER SAENZ	apoyo a la supervisión			


23 dic 2025 9:24:09
a. m.
Esquina Carrera 19 La Elvira
Valledupar Cesar
10,47°N 73,26°W 183,0m
Google


23 dic 2025 9:49:00
a. m.
La Elvira Valledupar Cesar
10,47°N 73,26°W 183,5m
Calle 16



SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 23 DEL MES DE Dic DEL AÑO 202 5

OBJETIVO (S) Seguimiento Contrato CO1PCCNTR-8610955 de 2025

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Leinar Suenz	1065583717		X		Contratista	lsuenz1@sena.edu	3183962027		
2	A. Barbado	1065876501		X		Catratista	pedrbarrado@gmail.	3114331		
3	Juan Ospina	8400847	X			CBZ	jorospinaceren.sena	3168834142		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 003.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Seguimiento a **CONTRATO:** CO1.PCCNTR.8610955 DE 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Valledupar, 24 diciembre de 2025	**HORA INICIO:** 8:00 AM	**HORA FIN:** 10:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	Edificio CIGEC – SENA, Valledupar, Cesar	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** REGIONAL CESAR	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Avance de la ejecución del contrato
2. Otros

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar el seguimiento al contrato CO1.PCCNTR.8610955 DE 2025, verificando el avance de ejecución del contrato

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se dio inicio a la reunión a las 8:00 a.m., con el propósito hacer seguimiento a la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8610955 DE 2025 se realiza un recorrido para observar cómo van las actividades en las áreas de intervención.

En esta reunión intervinieron:

- Supervisor: Juan Carlos Osorio Cuellar
- Contratista: Paola Barandica, Rpl Pinturas y Acabados Barandica S.A.S.
- Apoyo a la supervisión - Líder Ambiental: Leiner Sáenz Ramos

Los temas abordados fueron los siguientes:

1. Avance de la ejecución del contrato

Se realiza un recorre corrido de Verificación del progreso en la siembra y establecimiento de las especies vegetales en las zonas verdes intervenidas.

2. Otros

El contratista pone dos puntos en consideración:

Primero: Durante el recorrido técnico, el contratista manifestó que se presentan problemas con hormigas e iguanas, las cuales están afectando algunas plántulas sembradas.

El área ambiental del SENA indicó que no se pueden utilizar venenos químicos para el control de plagas y que las iguanas no pueden ser capturadas por medidas legales y de bienestar animal.

En atención a lo anterior, el supervisor propuso:

- Implementar control de plagas mediante métodos orgánicos y alopáticos, evitando el uso de químicos.
- Colocar barreras de protección física para impedir el acceso de las iguanas a las zonas intervenidas, asegurando la preservación de las plántulas.

Se enfatizó la importancia de aplicar estas medidas de manera constante para garantizar la supervivencia y adecuado establecimiento de las especies vegetales.

Segundo: El contratista presenta las siguientes solicitudes: Prórroga en tiempo: Solicitud de ampliación del plazo de ejecución por el término de un (1) mes adicional, con el fin de garantizar el establecimiento adecuado de las plantas y mitigar los impactos generados por los factores ambientales identificados. Adición presupuestal: Solicitud de adición de recursos, con el propósito de incorporar plantas adicionales que permitan reponer las afectadas y asegurar la cobertura vegetal.

CONCLUSIONES

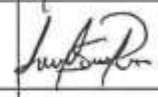
- ✓ Se verificó el progreso de la siembra y establecimiento de las especies vegetales en las zonas verdes intervenidas, evidenciando que las actividades programadas se están ejecutando de manera adecuada.
- ✓ Se identificó la presencia de hormigas e iguanas afectando algunas plántulas. El área ambiental del SENA indicó que no se pueden utilizar venenos químicos y que las iguanas no pueden ser capturadas, por lo que se propone:
- ✓ Implementar control de plagas mediante métodos orgánicos y alopáticos.
- ✓ Colocar barreras de protección física para impedir el acceso de las iguanas y garantizar la preservación de las plántulas., Se enfatizó que estas medidas deben aplicarse de manera constante para asegurar la supervivencia y adecuado establecimiento de las especies vegetales.
- ✓ Se solicita ampliación del plazo de ejecución por un (1) mes adicional para garantizar el adecuado establecimiento de las plantas y mitigar los impactos ambientales.
- ✓ Se solicita recursos adicionales para incorporar plantas que reemplacen las afectadas y asegurar la cobertura vegetal proyectada.
- ✓ Se determina que las solicitudes serán evaluadas técnica y administrativamente, considerando la necesidad del servicio, la disponibilidad presupuestal y la

justificación presentada por el contratista, con el fin de determinar la viabilidad de la prórroga y/o adición.

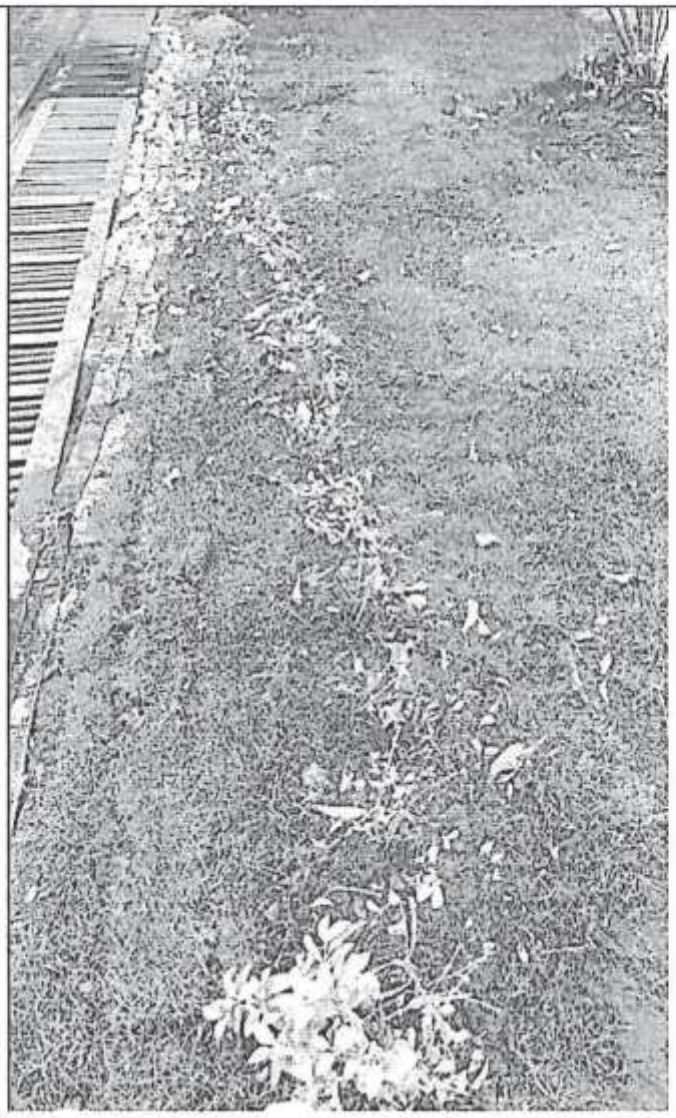
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
El contratista continuará con las labores de mantenimiento, control y reposición de plantas	30-01-2025	Paola Barandica	
Presentar soporte técnico de la solicitud de prórroga y adición.	30-01-2025	Juan Carlos Osorio Leiner Saenz	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA
JUAN CARLOS OSORIO	Supervisor			
PAOLA BARNADICA	Rpl. Pinturas y Acabados Barandica S.A.S			
LEINER SAENZ	apoyo a la supervisión			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

















REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 30 DEL MES DE Dic DEL AÑO 202 5

OBJETIVO (S): Seguimiento contrato COT PCCNTR 861095 de 2025

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Leinor Saenz	1065583717		X		Despacho	15saenz@sena.edu	3189716047		
2	Paola Bastidas	1005124		✓		Catedra	[illegible]	3164725		
3	Juan Orrego	84008492				OBZ	jorrego@semede.co	3168334		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 202

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Outlook

RV: Informe de supervisión - Consulta de interés

Desde Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>
Fecha Vie 26/12/2025 3:11 PM
Para Leiner Saenz Ramos <lsaenzr@sena.edu.co>; Juan Carlos Osorio Cuellar <josorioc@sena.edu.co>
CC Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>; Manuel de Jesus Zuleta Benitez <mzuleta@sena.edu.co>

Cordial saludo Ingenieros. Leiner y Juan Carlos,

De acuerdo a la solicitud del proveedor del contrato Contrato No C01.PCCNTR.8610955 de 2025, cuyo objeto es la prestación de servicios para el mantenimiento de zonas verdes y jardines, me permito informar que, por parte de Pinturas y Acabados Barandica S.A.S., solicito por favor los soportes si es el caso de la presente. Se necesita de su parte soportes tecnicos e infirme de supervisión, que justifique la posible Adición y Prorroga.

Quedo atenta,

De: Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 26 de diciembre de 2025 2:08 p. m.
Para: Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>
Cc: Adriana Yulitza Solano Navarro <asolanon@sena.edu.co>; Kelly Johana Araque Padilla <kjaraquep@sena.edu.co>
Asunto: RV: Informe de supervisión - Consulta de interés

Buenos días, estimada doctora Yoislin

Conforme la autorización que antecede, de manera atenta remito para su revisión, análisis jurídico y de ser viable adelantar los trámites a que haya lugar.

Agradezco su amable atención. Cordial saludo

De: Kelly Johana Araque Padilla <kjaraquep@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 26 de diciembre de 2025 2:07 p. m.
Para: Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>
Asunto: RE: Informe de supervisión - Consulta de interés

Jefe, remitir a ycpalacios (yoislin palacio conde) es la que está al frente de ese proceso.

De: Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 26 de diciembre de 2025 12:17
Para: Kelly Johana Araque Padilla <kjaraquep@sena.edu.co>
Cc: Adriana Yulitza Solano Navarro <asolanon@sena.edu.co>
Asunto: RV: Informe de supervisión - Consulta de interés

Buenos días,

De manera atenta remito para su revisión, análisis y trámites oportunos pertinentes.

Cordial saludo

De: Manuel de Jesus Zuleta Benitez <mzuleta@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 26 de diciembre de 2025 8:49 a. m.
Para: Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>
CC: Juan Carlos Osorio Cuellar <josorioc@sena.edu.co>; Leiner Saenz Ramos <lsaenzr@sena.edu.co>
Asunto: RE: Informe de supervisión - Consulta de interés

Tramitar.

De: Paola Martinez <paolabarandicamartinez@gmail.com>
Enviado: jueves, 25 de diciembre de 2025 8:18
Para: Manuel de Jesus Zuleta Benitez <mzuleta@sena.edu.co>
Cc: Juan Carlos Osorio Cuellar <josorioc@sena.edu.co>; Leiner Saenz Ramos <lsaenzr@sena.edu.co>
Asunto: Re: Informe de supervisión - Consulta de interés

Señores

SENA – Regional Cesar

Supervisor Contrato Zonas Verdes y Jardines

Cordial saludo,

En atención a su comunicación relacionada con el Contrato No C01.PCCNTR.8610955 de 2025, cuyo objeto es la prestación de servicios para el mantenimiento de zonas verdes y jardines, me permito informar que, por parte de Pinturas y Acabados Barandica S.A.S., existe aceptación y disposición para la adición presupuestal por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000), así como para la prórroga del plazo de ejecución por treinta (30) días adicionales, en atención a las necesidades actuales del contrato y con el fin de garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las actividades previstas.

La presente aceptación se realiza sujeta a la formalización del respectivo otrosí, a la verificación de las condiciones técnicas, administrativas y presupuestales definidas por la Entidad, y conforme a la normatividad contractual vigente.

En consecuencia, quedamos atentos a la remisión de los documentos, lineamientos y condiciones necesarias para adelantar el trámite correspondiente y proceder con la suscripción de los actos administrativos a que haya lugar.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestra disposición para continuar prestando el servicio de manera eficiente y oportuna.

Cordialmente,

AYLEEN PAOLA BARANDICA MARTÍNEZ

Representante Legal

Pinturas y Acabados Barandica S.A.S.

Valledupar – Cesar

Correo: paolabarandicamartinez@gmail.com

El El mié, dic 24, 2025 a la(s) 4:06 p.m., Manuel de Jesus Zuleta Benitez <mzuleta@sena.edu.co> escribió:

> Señora:
>
> AYLEEN PAOLA BARANDICA MARTINEZ
>
> Representante legal
>
> PINTURAS Y ACABADOS BARANDICA S.A.S.
>
> paolabarandicamartinez@gmail.com
>
> Cordial saludo,
>
> En el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.8610955 de 2025, cuyo objeto es Prestación de servicios para el mantenimiento de zonas verdes y jardines ubicados en el edificio donde funciona el Despacho Regional y el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural, por un valor inicial de TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE OCHO MIL PESOS ($13.928.000).
>
> Me permito consultar si existe por parte suya interés en una posible adición presupuestal por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000), y una prórroga en el plazo de ejecución de 30 días adicionales al tiempo pactado, teniendo en cuenta las necesidades actuales del contrato y la continuidad de las actividades previstas.
>
> De manifestar su interés, agradecemos remitir respuesta por escrito, indicando su disposición y, de considerarlo pertinente, las condiciones técnicas y administrativas que

estime necesarias para tal efecto.

La presente comunicación no genera compromiso alguno para la Entidad y tiene como finalidad adelantar el análisis correspondiente conforme a la normatividad contractual vigente.

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

Manuel de Jesus Zuleta Benitez

Despacho Dirección - Profesional G06

mzuleta@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:52904

Carrera 19 entre calles 14 y 15

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Manuel de Jesus Zuleta Benitez

Despacho Dirección - Profesional G06

mzuleta@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:52904

Carrera 19 entre calles 14 y 15



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Tatiana Movilla Andrade

Centro de Operación y Mantenimiento Minero -
Profesional G01

tmovilla@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:52918

Carrera 19 entre calles 14 y 15



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Kelly Johana Araque Padilla

Regional Cesar - Contratista

kjaraquep@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Carrera 19 Entre Calles 14 Y 15

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Tatiana Movilla Andrade
Centro de Operación y Mantenimiento Minero - Profesional G01
tmovilla@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:52918
Carrera 19 entre calles 14 y 15

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.